

PERGAMINO, Agosto 19 de 1997.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Agosto de 1997, al considerar el Expediente: B-161/97 **BLOQUES POLITICOS H.C.D.** presentan Proyecto de Ordenanza Ref: Modificar el Artículo 2º de la Ordenanza N° 4077/96.-

Sancionándose la siguiente:

**ORDENANZA :**

**ARTICULO 1º**- Modifícase el Artículo 2º de la Ordenanza N° 4077/96 ----- el cual quedará redactado de la siguiente manera:

" **ARTICULO 2º**- Con crédito a dicha partida se afectaron los gas-  
" ----- tos inherentes a obras de infraestructura y/o ins-  
" talación de servicios públicos en los emprendimientos indus-  
" triales y/o agropecuarios:  
" a) Nuevos  
" b) Ampliación de las plantas existentes en un 100% --  
" por la incorporación de nuevos procesos productivos.-  
" c) Incorporación significativa de mercados de coloca-  
" ción del producto" .-

**ARTICULO 2º**- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-  
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para  
saludarlo atentamente.-

**ORDENANZA N° 4471/97.-**

  
Roberto Luis Azopardo  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DEL DEPARTAMENTO



  
Daniel Angel Coronel  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DEL DEPARTAMENTO